



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 5 de septiembre de 1977

Núm. 201

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.150

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Terminados los trabajos relativos a la rectificación anual reglamentaria del padrón municipal de habitantes de esta ciudad, correspondiente al año 1976, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística municipal los respectivos documentos durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.162

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de combustible y entretenimiento de las instalaciones de calefacción central de los colegios de la capital y barrios durante la campaña de 1977-78 (1.º de noviembre de 1977 a 31 de marzo de 1978).

Tipo de licitación, en baja:

a) 7.339.719 pesetas para la totalidad.

b) 4.769.923 pesetas para las instalaciones de carbón.

c) 2.569.796 pesetas para las instalaciones de gasóleo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 146.794 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 27 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día

..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante concurso.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.163

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de marzo del corriente año se fije el próximo día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar acta de ocupación complementaria a la de fecha 31 de mayo de 1976 de la finca número 30 (hoy 50) de la calle de Cinco de Noviembre, de esta ciudad, que figura a nombre de doña Manuela Esteban Usán, en cuanto a la mitad indivisa en pleno dominio y en cuanto a la otra mitad en usufructo y fideicomiso, y por tanto figurando ins-

crita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Manuel, don Francisco, don José, don Tomás y doña Milagros Mayoral Esteban.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 20 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.164

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de 1.876 pesetas a que asciende la indemnización fijada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en la finca propiedad de don Angel Anadón Artal, sita en el barrio de Juslibol, necesaria para la instalación de la tubería de abastecimiento de agua y saneamiento en el indicado barrio, así como por pérdida de cosechas y arbolado, que ya se hallaba fijada, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 12 de febrero de 1976 se fije el próximo día 19 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la constitución de servidumbre forzosa de acueducto indicada en una superficie de 180 metros cuadrados (60 metros de longitud por 3 metros de anchura), la cual tiene los siguientes linderos: Norte y Este, finca de la parroquia de Juslibol; Sur, escorredero, y Oeste, finca a la que pertenece, extendiendo la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 20 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.165

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1977, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de una pista polideportiva en el colegio «Ana Mayayo», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 471.072'78.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de agosto de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.151

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### Regulación de los ríos Aragón e Irati

Esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para incoar el expediente de información pública del estudio de regulación de los ríos Aragón e Irati, que contempla los posibles embalses de Lumbier (Navarra), Aoiz (Navarra), Aspurz (Navarra) y Berdún (Zaragoza-Huesca), así como el recrecimiento de la presa de Yesa (Navarra-Zaragoza), tratados a nivel de proyecto, anteproyecto o estudio.

La finalidad de esta regulación es el control de los caudales de agua de los ríos Aragón e Irati, para retener y laminar avenidas, así como satisfacer las demandas que puedan suministrarse.

Las demandas actuales son:

Las del Canal de Navarra, Canal de las Bardenas y Riegos del Alto Aragón, Canal Imperial de Aragón, Canal de Lodosa, regadíos de las riberas del Aragón y Ebro, abastecimiento de poblaciones en las zonas reseñadas y mantenimiento de un mínimo caudal ecológico en los cauces de los ríos. Asimismo, con dicha regulación es posible obtener una producción de energía hidroeléctrica capaz de contribuir al desarrollo nacional y de las zonas afectadas en particular y que permitirá ayudar a sufragar los gastos de amortización y explotación de las obras, con el consiguiente beneficio económico para los afectados y usuarios.

Los ríos Aragón e Irati, con aportaciones medias anuales de 1.419 y 1.224 millones de metros cúbicos de agua, respectivamente, cuentan para su regulación únicamente con los em-

balses de Yesa (río Aragón) e Irabia (río Irati), cuyas capacidades respectivas son 470 y 14 millones de metros cúbicos, lo que hace imprescindible completar la regulación total de sus caudales a los fines anteriormente expuestos.

Las tres opciones que se presentan para obtener esta total regulación son:

a) Construcción de un único embalse, con presa en la Foz de Lumbier, para una capacidad de 1.282 hectómetros cúbicos, comunicado, mediante un túnel, con el embalse de Yesa, para permitir la regulación conjunta de los caudales de los ríos Aragón e Irati.

b) Construcción del siguiente conjunto de embalses:

Lumbier, aguas arriba de la villa, sobre el río Irati, antes de su confluencia con el río Salazar, con una capacidad de 268 hectómetros cúbicos.

Aoiz (Itoiz), sobre el mismo río Irati, aguas arriba del anterior, con capacidad para 490 hectómetros cúbicos.

Aspurz, en el río Salazar, con una capacidad para 41 hectómetros cúbicos, y comunicación, mediante túnel, con el río Aragón en el embalse de Yesa.

Berdún, en el río Aragón, con capacidad para 620 hectómetros cúbicos, situado aguas arriba del embalse de Yesa.

c) El conjunto de embalses del apartado b), sustituyendo el embalse de Berdún por el recrecimiento de la presa de Yesa, hasta obtener un aumento de capacidad de 620 hectómetros cúbicos y un total de 1.090 hectómetros cúbicos.

Salvo el recrecimiento de la presa de Yesa, que se ha tratado a nivel de estudio, y el proyecto de embalse de Lumbier en el río Irati (Navarra), embalse pequeño de Lumbier, aprobado definitivamente el 20 de abril de 1977, el resto de los embalses están contemplados a nivel de anteproyecto.

Como resumen de las alternativas expuestas se ha elaborado un informe titulado «regulación de los ríos Aragón e Irati», en el que se comparan las incidencias de cada solución, así como la regulación obtenida, producción de energía eléctrica y repercusión económica en cada caso.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por cualquiera de las soluciones expuestas puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, al objeto de disponer de los datos más amplios e interesantes sobre el par-



particular, para llegar a decidir lo más conveniente.

Las alegaciones se presentarán ante esta Dirección dentro del plazo de cuarenta días, naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Navarra, Zaragoza y Huesca.

Durante este plazo estarán de manifiesto los estudios, proyectos y anteproyectos reseñados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26) y en Pamplona (paseo de Sarasate, 38, cuarto), durante todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Zaragoza, 24 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho.

Núm. 6.166

### Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

#### Reapertura de bodegas

Se recuerda a todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos (bodegas) la obligación que tienen de proveerse de la correspondiente autorización de puesta en marcha de sus industrias, según se dispone en la legislación de industrias vigente.

Puede solicitarse dicha autorización a partir del 1.º de septiembre hasta el 15 del próximo mes de octubre, en impresos especiales, que se facilitarán en la Jefatura Provincial de Industrialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexto). Transcurrido dicho plazo sin haber solicitado la reapertura se considerarán clandestinas las bodegas cuyos dueños o arrendatarios no hubieran cumplido el requisito expresado. Los impresos deberán llenarse completos, es decir, sin omitir dato alguno de los que se pidan, ya que los que vengan incompletos serán devueltos. En la declaración de la maquinaria existente ha de consignarse la que compone el total de la instalación, aunque en la campaña para la que se solicite la reapertura sólo haya de trabajarse con parte de la misma. Igualmente han de declararse todos los envases y depósitos existentes.

Todas aquellas bodegas que hayan estado sin actividad durante tres campañas consecutivas les serán denegadas las solicitudes de reapertura, debiendo atenderse, para volver a poner en marcha sus industrias, a iniciar

expediente, como si de nueva industria se tratase de implantar.

Zaragoza, 29 de agosto de 1977. — El Delegado provincial de Agricultura, (ilegible).

Núm. 6.152

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 66-77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Mara-Miedes.

Término: ET sector núm. 2, en el término municipal de Miedes.

Longitud: 1.013 metros.

Recorrido: Término municipal de Miedes.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica de la zona.

Presupuesto: 1.053.980 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 27 de agosto de 1977. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.153

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 65-77.

Emplazamiento: Zaragoza (Rodrigo Rebolledo, 45).

Potencia y tensiones: 500 KVA, de 10.000-380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica de la zona.

Presupuesto: 1.455.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 27 de agosto de 1977. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.168

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.477 de 1976, seguido contra Fernando Mercadal Morán, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Inmueble sito en término de Zaragoza, margen del río Huerva, «Adula del Domingo» (calle Gascón de Gotor, núm. 7), que consta de cuatro pisos, además del firme; mide 285 metros cuadrados, de los cuales ocupa la casa 180 metros cuadrados, con su cubierta y almacén de 78 metros cuadrados y el resto patio. Linderos: derecha entrando, Francisco Muñoz; izquierda, Pedro Capapé, y espalda, terrenos de «Portabella». Valorado en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 22 de julio, de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

6.129. Fuentes de Ebro (núm. 1)

*Cuenta de administración del patrimonio*

6.144. Nigiüella (1976)

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

6.144. Nigiüella (1976)

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

6.144. Nigiüella (1976)

*Expediente de suplemento de crédito*

6.158. Villafranca de Ebro (n.º 1)

6.174. Remolinos

*Expediente de suplementos y habilitaciones de crédito*

6.145. Torres de Berrellén (n.º 2)

*Padrón de varios arriendos*

6.159. Fabara

Núm. 6.176

**PURUJOSA**

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 167, de 26 de julio último, el Plan de aprovechamientos del «Icona», para 1977-78, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Cerrogorro», en sus dos lotes, sucesivamente, en el local de este Ayuntamiento.

El tipo de tasación es el de pesetas 25.000 cada lote, y su aprovechamiento, del 1.º de diciembre próximo al 30 de septiembre de 1978.

Purujosa, 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Juan Pérez.

Núm. 6.177

**ARANDA DE MONCAYO**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales del año de 1977 y a los pliegos de condiciones, que por el plazo reglamentario se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 28 de septiembre de 1977, a las horas que seguidamente se indicarán, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se indican:

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del catálogo, denominados «Dehesa Somera» y «La Sierra», respectivamente, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación, en alza, de 90.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado «La Sierra», de superficie 300 hectáreas, para 3.000 reses lanares mes; disfrute, de 1.º de diciembre de 1977 al 30 de septiembre de 1978. Tasación, 14.000 pesetas.

Aranda de Moncayo a 26 de agosto de 1977. — El Alcalde, Aurelio Urgel.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.173

**«BANCO OCCIDENTAL», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 970 de los certificados de depósito núms. 645-1178 y 646-1179, serie B-Z, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se anulará el citado certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 30 de agosto de 1977. — «Banco Occidental», S. A.: P. P., Pío García-Carpintero Aguirre.

Núm. 6.154

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE AZUARA**

*Aviso*

Por el presente queda sin efecto la convocatoria de Asamblea plenaria de esta entidad para el día 18 de septiembre, anunciada en este periódico oficial número 200, de fecha 3 de septiembre del corriente año.

Azuara, 31 de agosto de 1977. — El Presidente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "  
*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*